



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 104 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160005300	Ordinario	Deivis Yesid Rosales Pugliese	Fundacion Universitaria San Martin	04/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.
08001310501320160044100	Ordinario	Jorge Miguel Gomez Ortiz	Transportadora Universal Limitada	07/08/2022	Auto Decide - Modifíquese La Liquidación De Crédito Presentada Por El Ejecutante, La Cual Quedará En Un Total De Setenta Millones Ochocientos Cuarenta Y Tres Mil Setecientos Catorce Pesos Con Treinta Y Dos Centavos (70.843.714,32)
08001310501320210030900	Ordinario	Pedro Marcelo Hernandez Hernandez	Colpensiones Y Porvenir	04/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devuélvase La Presente

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

028a6ed0-6542-4bd6-ab0a-02af90c65da0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 104 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia promovida Por Pedro Marcelo Hernandez Hernandez Contraadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Afpporvenir S.A, Afp Colfondos S.A, Y Afp Proteccion S.A., Por El Término Decinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

028a6ed0-6542-4bd6-ab0a-02af90c65da0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 104 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08001310501320210033100	Ordinario	Roberto Viaña Alvarado	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/08/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto.Segundo: Remítase Por Secretaria La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Bogotá, Para Lo De Su Competencia.
08001310501320210034200	Ordinario	Yadith Del Carmen Naizzir Hernandez	Asociacion De Copropietarios Edificio Recio Turismo	04/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Isabel María Gamarra Ariña Contra Reg Marketing S.A.Sasociación De

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

028a6ed0-6542-4bd6-ab0a-02af90c65da0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 104 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Copropietarios Edificio Recio Turismo., Por El Término de Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

028a6ed0-6542-4bd6-ab0a-02af90c65da0